ACTA DE EVALUACIÓN Nº 62/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/14

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". **I.D.: 279.921.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 556 /14** de fecha 14 de Agosto de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/14 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". I.D. Nº 279.921.**

Para tal efecto, se hallan designados los funcionarios:

SEÑOR ADAL JELSGAARD, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.
SEÑOR RUBÉN LEGUIZAMÓN, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/08/14.
c. Ofertas de las empresas: **MOLMAN S.A., AVALON S.A., MERLIN DE GUSTAVO C. ORTIZ C., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 62/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/14

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". **I.D.: 279.921.**

Descripción del Documento	*MOLMAN S.A.*	*AVALON S.A.*	*MERLIN DE GUSTAVO C. ORTIZ C.*	*SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MOLMAN S.A.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1311828 de fecha 11/08/2014.
AVALON S.A. S.A.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1308217 de fecha 21/07/2014.
MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ: Presenta Constancia de SIPE Nº 1310066 de fecha 31/07/2014.
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: Presenta Constancia de SIPE Nº 1312050 de fecha 12/08/2014.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa **MERLIN DE GUSTAVO ORTIZ C., NO CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, debido a que **presenta en forma irregular el Formulario de Oferta en el Numeral h), vigencia del Mantenimiento de Oferta, mencionando el punto 14 del Anexo B, debiendo ser punto 13 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que queda descalificado del presente proceso licitatorio.**

Y, las empresas MOLMAN S.A., AVALON S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., CUMPLEN, con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresa **MOLMAN S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. De donde se colige que la empresa en estudio, no ha presentado documentaciones de carácter formal, establecidos en el Anexo E- Documentos de la Oferta Numeral V. Por lo que este Comité solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, la remisión de nota a la empresa oferente para la presentación de las documentaciones faltantes, declarando cuarto intermedio hasta la recepción de los mismos.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 62/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/14

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". **I.D.: 279.921.**

Por Nota CUOC Nº 990/14 de fecha 22/08/14, se solicita a la empresa **MOLMAN S. A.,** la siguiente documentación:

- **Certificado de Poseer una cuenta bancaria habilitada en algún banco de plaza. (Anexo E.V. Párrafo Primero).**

En fecha 25/08/14, la Secretaría de la CUOC, recibe la siguiente documentación:

- Nota de fecha 25/08/14, donde la empresa **MOLMAN S. A.,** presenta las documentaciones solicitadas.

En prosecución a la evaluación correspondiente, este Comité se reúne nuevamente en fecha 26 del mes de agosto del corriente año para la verificación de las documentaciones presentadas por la firma oferente, donde:

- Se verifica que, la empresa **MOLMAN S. A.,** presenta **EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS.**

Continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA.**

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA: Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	MOLMAN S. A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente	*40,57*	*Mayor o igual que: 1 en promedio en los 2 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo	*0,03*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 2 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	*0,17%*	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 2 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa **MOLMAN S. A.**

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, además de los plazos para la entrega, y la capacidad financiera del mismo, constatándose que **CUMPLE** con estos requisitos.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

ADJUDICAR, a la EMPRESA MOLMAN S. A., por un Monto de Gs. 13.780.290 (Guaraníes Trece Millones Setecientos Ochenta Mil Doscientos Noventa), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo al siguiente cuadro de ofertas, presentado por la empresa:

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 62/14 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/14

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA". **I.D.: 279.921.**

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Marca - Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	27111508-013	Motosierra (según especificaciones técnicas)	Unidad	Unidad	Husqvarna 61KB	Brasil	2	2.853.420	5.706.840
2	27112014-001	Desmalezadora (según especificaciones técnicas)	Unidad	Unidad	Husqvarna 236R	Brasil	2	2.304.225	4.608.450
3	39121102-006	Medidor de resistencia de tierra (según especificaciones técnicas)	Unidad	Unidad	Kyoritsu 4102A	Japón	1	2.880.000	2.880.000
4	39121102-006	Indicador de secuencia fase (según especificaciones técnicas)	Unidad	Unidad	Kyoritsu 8031	Japón	1	585.000	585.000
Total de la Oferta Guaraníes:									13.780.290

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 26 días del mes de Agosto del año 2.014.

RUBEN LEGUIZAMÓN

ADAL JELSGAARD

ANÁLISIS DE BALANCES IMPOSITIVOS

Balance cerrado al 31/12/12 y 31/12/13.

MOLMAN S. A.

ÍNDICES

Descripción	Cálculos 2013	Cálculos 2012	Índices 2013	Índices 2012	Promedio
Liquidez					
Activo corriente	Gs 743.955.841	Gs 879.077.160	57,69	23,45	40,57
Pasivo corriente	Gs 12.894.999	Gs 37.484.622			
Endeudamiento					
Pasivo total	Gs 12.894.999	Gs 37.484.622	0,02	0,04	0,03
Activo total	Gs 745.472.645	Gs 881.231.153			
Rentabilidad					
Utilidad neta	Gs 88.779.570	Gs 185.282.563	0,12	0,22	0,17
Patrimonio neto	Gs 732.577.646	Gs 843.746.531			

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 2 años es igual o mayor a 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 2 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 2 años no es negativo.

Adal Jelsgaard Ruben Lequizamon

72 (setenta y dos)